



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

Al Responder Citar la Radicación No.: 2-2020-47540

Fecha: 2020-12-17 10:33 Proceso No.: 718931

Folios: 2

Anexos:

Destinatario: CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A

Dependencia: Subdirección de Recursos Públicos

Clase Doc: Salida Tip Doc: Oficio Salida

Bogotá D.C.,

Señores

CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A

Carrera 54^a 127^a - 45

maricela.lancheros@construtoracolpatria.com

Ciudad

Asunto: Solicitud de documentos para el desembolso de trece (13) subsidios distritales complementarios del programa "Mi Casa Ya"

Respetados señores,

En atención a la solicitud de cobro del subsidio del programa Mi Casa Ya complementario mediante el sistema Traunion, le informamos que la persona designada por la Subdirección de Recursos Públicos de la Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT para tramitar los desembolsos de los subsidios complementarios es la profesional Heidy América Losada García.

Cabe aclarar que el desembolso no es un proceso automático y que el trámite inicia cuando del aplicativo "Mi Casa Ya" recibimos la planilla que nos notifica los datos de pago, y adicional a ello la constructora debe aportar la escritura pública o el contrato de leasing (si aplica) para adelantar las siguientes verificaciones:

1. Que el acto administrativo de asignación del subsidio distrital complementario se encuentre vigente.
2. Que los datos registrados en la planilla de pago que genera el aplicativo Mi Casa Ya, correspondan a la información del hogar beneficiario del subsidio a desembolsar, a la información del constructor, vendedor, titular de la cuenta y datos de la cuenta del establecimiento de crédito que recibirá el recurso.
3. Que el folio de matrícula se encuentre a nombre del hogar beneficiario, cuando se trate de operaciones de crédito hipotecario, o a nombre del establecimiento de crédito respectivo cuando se trate de operaciones de leasing habitacional, mediante consulta en la Ventanilla Única de Registro – VUR.
4. Que en la escritura pública y el leasing (si aplica) en la parte de la forma de pago, se mencione el valor del subsidio distrital de vivienda complementario otorgado por la Secretaría Distrital del Hábitat.
5. Que el subsidio Mi Casa Ya otorgado por Fonvivienda se encuentre en estado pagado.



En consideración a lo anterior, para solicitar el desembolso del subsidio complementario distrital, la constructora debe enviar la documentación antes mencionada al correo electrónico micasaya@habitatbogota.gov.co, bajo las siguientes instrucciones:

- En el asunto del correo electrónico se debe indicar lo siguiente: *“Cobro subsidio complementario – Nombre de la Constructora”*.
- Adjuntar en formato PDF la escritura(s) pública(s) del(os) inmueble(s) y el contrato leasing (en caso que este aplique).
- Informar los datos del subsidio en la siguiente tabla:

ID Hogar	N° del documento del PPAL Beneficiario	Nombre del Beneficiario	N° Documento Vendedor	Nombre del Vendedor	Nombre del Proyecto	N° de Matrícula Inmobiliaria	N° Escritura Pública	Notaria	¿Leasing ? S/N	Nombre entidad del Leasing

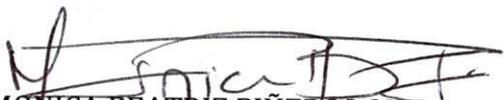
Por lo anterior le solicitamos sean remitidas las siguientes escrituras, de acuerdo con lo anteriormente informado para proceder con el pago del subsidio:

PROYECTO	No.	ID_HOGAR	NOMBRE	APELLIDOS
TORRES DE SAN RAFAEL ET 2	1	446037	EDISON ESTEBAN	PASTRANA CASTAÑO
	2	552910	CAMILO ALEXANDER	VERA ESPITIA
	3	556759	JAIRO ALFONSO	MARTIN ROMERO
TORRES DE SAN RAFAEL 1	1	334056	MILENA	RENDON ESCALLON
	2	381755	JHOANNA	MONTOYA VARELA
			KENY MAURICIO	HERNANDEZ OSORIO
	3	401417	GERMAN ALFONSO	RIOS GONZALEZ
4	405141	WILDER JAWER	RODRIGUEZ CONTRERAS	

PROYECTO	No.	ID_HOGAR	NOMBRE	APELLIDOS
	5	412987	LIZETH MAYERLY	MORENO PEDREROS
	6	421861	JULIETH PAOLA	PERALTA GALINDO
	7	543611	KAREN JOHANNA	LARA CHAVES
	8	550777	SADIT CAMILO	SABOYA PEÑA
	9	558621	CLAUDIA PATRICIA	PERILLA MARTINEZ
	10	592505	JOHAN SMITH	CARDOZO OSORIO

Finalmente, la Secretaría Distrital del Hábitat le recuerda que todos los trámites y servicios que ofrece la Entidad son totalmente gratuitos. Por favor evite recurrir a intermediarios para poder acceder a información y caer en manos de quienes ejercen prácticas inescrupulosas. Ante cualquier irregularidad, no dude en generar las respectivas quejas y denuncias a través de cualquiera de nuestros canales de atención habilitados.

Cordialmente,



MONICA BEATRIZ PIÑEROS OJEDA
Subdirector (a) de Recursos Públicos
e-mail: servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co

Elaboró: Wendy Johanna Morales Ordoñez - Contratista Subdirección de Recursos Públicos

Reviso: Yindry Perez Lopez - Contratista Subdirección de Recursos Públicos